

**FORMATO REPORTE DE SOLICITUD**  
**Nro.69924 dellunes 27 diciembre 2021**

**JUSTIFICACION:**

Así mismo y dando cumplimiento al Decreto Distrital 374 de 2019, Artículo 1 el cual establece Delegar en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos, que en este caso corresponden al objetivo en el Plan de Desarrollo Local, y fundamentados en que las Alcaldías Locales prestan sus servicios a la comunidad en aras de satisfacer sus necesidades.

La Localidad de Usme para el 2024, será reconocida como un territorio de alta productividad y competitividad rural y con altos niveles de oportunidad laboral y productiva, respeto a los procesos patrimoniales, gestión de paz y reconciliación, desde un enfoque de innovación, construcción de valor público y bienestar social para los habitantes de este importante territorio y en donde se genere una articulación de la administración local de Usme con el nivel central del distrito, el sector privado y la académica para la generación de acciones conjuntas que vayan en beneficio de los habitantes del territorio local. Asimismo, como parte de una adecuada atención de las necesidades de la ciudadanía, la gestión institucional local será colaborativa desde un enfoque de ecosistema público, donde la ciudadanía sea fortalecida y activa derivados de procesos de educación y formación integral, el apoyo a la organización social, agrupadas, formada e informada, con participación activa de las comunidades, con perspectiva comunal y comunitaria hacia la acción colectiva para resolver los grandes problemas sociales, desde las perspectivas sectoriales, intersectoriales y de diálogo social. Por lo tanto, al terminar la vigencia administrativa se tendrá un aumento en el reconocimiento de liderazgos sociales y sus respectivas agendas de trabajo en materia de mujer, género y transgénero, atención a personas mayores.

Como parte de la labor administrativa de la alcaldía local en diálogo con el CPL como ente consultivo, se tendrá una promoción y fortalecimiento de las poblaciones con alto nivel de vulnerabilidad bajo el enfoque poblacional diferencial y de género en todos sus grupos poblacionales y sectores. Sumado a lo anterior, la localidad de Usme contará con estabilización económica, la generación de ingresos de los hogares rurales y urbanos, el fortalecimiento al comercio local, el impulso a los emprendimientos y el apoyo para la generación de empleos locales habrán sido un pilar fundamental para el desarrollo y el bienestar de la comunidad Usmeña, en donde la colaboración, la innovación y la identidad con la localidad por medio de Estrategias como Te Amo Usme, así como, todas las acciones institucionales, sociales culturales, deportivas, recreativas que mediante procesos de formación, apoyo de iniciativas y eventos permitirán reducir las brechas existentes para acceder a este tipo de espacios, el desarrollo integral de nuestra población y con un claro mejoramiento en su calidad de vida. Por lo cual, al finalizar la implementación del presente plan se tendrá una operatividad sustentable con una mejora de la gestión integral de residuos sólidos, mitigando los puntos críticos de acumulación de estos, fomentando el aumento de las tasas de separación en la fuente, promoviendo el uso de la bicicleta y el transporte público y cuidando de la fauna.

**OBJETO:**

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL PARA LA PROMOCIÓN, ORIENTACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS IMPULSADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE USME

**OBLIGACIONES:**

1. Apoyar asistencialmente las acciones en procesos deportivos y recreativos de la alcaldía Local.
2. Participar en las actividades deportivas y recreativas, programadas en los espacios de circulación deportivas de la localidad en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo.
3. Apoyar las acciones y estrategias para la implementación de la política pública de economía deportiva y recreativas.
4. Apoyar en la recolección y registro de información del sector deportivo local para los diagnósticos como herramienta para los procesos de identificación, actualización y sistematización de la alcaldía local.
5. Apoyar los procesos de gestión documental correspondientes al trámite y respuesta de los requerimientos y peticiones relacionados con el tema deportivos, que se requieran.
6. Apoyar los espacios de articulación que se realizan con las entidades encargadas de los temas deportivos y recreativos que tengan como fin la promoción de las políticas públicas.
7. Acompañar los espacios, instancias, plataformas y organizaciones deportivas de la localidad, como apoyo para la reactivación.
8. Asistir a reuniones de casos especiales y asuntos relevantes solicitadas por la Alcaldesa Local, reportar en acta lo ejecutado y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
9. Informar de manera oportuna sobre cualquier situación que pueda afectar o poner en riesgo los intereses de la entidad, señalando mecanismos de solución.
10. Orientar en la ruta de atención a los ciudadanos interesados en ser participación actores del sector deportivo y recreativo de la localidad.
11. Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a promover la cultura ambiental de la entidad.
12. Las demás inherentes a sus obligaciones específicas, que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual

**VALOR:** \$ 104.328.000,00

**PLAZO:** AÑOS: 0 MESES: 8 DIAS: 0 HORAS: 0 TIPO TIEMPO: Meses

**FORMA DE PAGO:** Productos 8 Pagos

**OBSERVACIONES:**

**DESCRIPCION SOLICITUD DE PERSONAL**

**FORMATO REPORTE DE SOLICITUD**  
**Nro.69924 del lunes 27 diciembre 2021**

ESTADO	# NO HAY	# DE PERSONAS	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPERIENCIA PROFESIONAL- RELACIONADA-LABORAL			FORMACION	ESPECIALIZACION	EQUIVALENCIA	OBSERVACIONES
					AÑOS-MESES	AÑOS-MESES	AÑOS-MESES				
Expedido	31805	7	13 enero 2022	28 enero 2022	0-0	0-0	0-0	BACHILLER	No Aplica	No Aplica	

**DESCRIPCION ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD**

Objetivo	Meta	Actividad	Componente PREDIS	Recurso	Valor
<b>1718</b>	<b>USME, REFERENTE EN CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, CON PARQUES PARA EL DESARROLLO Y LA SALUD 2021</b>				<b>104.328.000</b>
Promover, fortalecer y apoyar actividades que permitan generar procesos deportivos de la localidad, que mejoren las condiciones de vida y brinden espacios de apropiación comunitaria para la utilización adecuada del tiempo libre y el desarrollo integral de las personas en sus diferentes habilidades y/o capacidades	ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMUNITARIAS, EN EL CUATRIENIO	RECREO - Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias	EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	RECURSOS DISTRITALES	104.328.000
<b>Producto:</b>	Eventos y actividades recreativas y deportivas				104.328.000
<b>Gerente:</b>	<b>MABEL ANDREA SUA TOLEDO</b> <b>DESPACHO ALCALDIA LOCAL</b>				
<b>Solicitante:</b>	<b>JADER ROBERTO PACHECO MARTINEZ</b> <b>AREA DE GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</b>				